



FEDERACIÓN  
INTERINSULAR  
DE FÚTBOL  
DE TENERIFE

**Circular nº 52**  
Temporada 2024/25

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL SORTEO DE LA  
SEGUNDA FASE DE LA COPA HELIODORO RODRÍGUEZ LÓPEZ  
TEMPORADA 2024-25

Mediante la presente circular, se publican las pautas específicas para el sorteo de la segunda fase de la Copa Heliodoro Rodríguez López correspondientes a la temporada 2024/25 que han sido aprobadas por la Comisión de Fútbol Aficionado de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, en su sesión de fecha 24 de enero de 2025.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 2025.

Manuel Rayco Cabello León  
Secretario General FIFT



## CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL SORTEO DE LA SEGUNDA FASE DE LA COPA HELIODORO RODRÍGUEZ LÓPEZ

### I. ALCANCE.

Las presentes bases tienen por objeto establecer los criterios del sorteo de cruces de la II Fase de la Copa Heliodoro Rodríguez López.

### II. FECHA DE SORTEO.

El sorteo tendrá lugar el próximo martes día 28 de enero del corriente a las 14:00 horas y será transmitido vía ZOOM. El enlace ha sido enviado a los clubes participantes vía CFútbol en la fecha de publicación de los presentes criterios.

### III. SORTEO DE CRUCES.

Tal y como lo recogen las bases de la competición (ver [circular nº 42](#)), esta competición no se encuentra amparada por el Protocolo de Desplazamientos firmado entre la Federación Canaria de Fútbol y el Gobierno de Canarias, para la temporada 2024/25; en consecuencia, los criterios que a continuación se detallan han sido desarrollados con el objetivo de reducir el número de posibles desplazamientos interinsulares; además de lo anterior, se ha tratado de preservar el espíritu de la competición de Copa Heliodoro Rodríguez López de enfrentar a equipos de mayor división con aquellos de menor.

#### III.1. Criterios Generales

- a. El sorteo que, en consecuencia, determinará las posiciones en el cuadro de cruces evitará, en la medida de lo posible, enfrentamientos entre equipos de distinta isla para los octavos de final que serán eliminatorias a partido único.
- b. Los equipos de mayor división se enfrentarán, siempre que sea posible, con aquellos de menor, actuando este último de local en aquellas eliminatorias a partido único o en el primero de los partidos en aquellas eliminatorias a doble vuelta. En aquellos supuestos en los que los dos equipos sean de la misma división, actuará de local en el primero o único partido, según el tipo de eliminatoria, aquel que haya ocupado una posición superior en el cuadro de cruces resultante del sorteo de la II Fase de la Copa Heliodoro Rodríguez López; todo ello, de conformidad con el apartado 2.2.1 de las [normas específicas de la competición](#).



### III.2. Criterios Específicos

- a. El sorteo dará inicio introduciendo en el bombo a los equipos de inferior división que, de conformidad con la resolución [RJUC-029](#), es el equipo de Segunda División Regional. Comoquiera que el único equipo de menor división es el At. Restinga /B éste ocupará la primera posición del cuadro de enfrentamientos, y con base a los criterios generales detallados anteriormente, el otro equipo de la misma isla de El Hierro, UD Valle Frontera, de Primera División Regional, ocupará la segunda posición.
- b. A continuación, se introducirán en el bombo todos los equipos de Primera División Regional, a excepción del herreño, y se procederá a sacar una a una las papeletas colocándoles en las posiciones 3, 5, 7, 9 y 11. Comoquiera que, de conformidad con la citada resolución [RJUC-029](#), se desprende que uno de los equipos de Primera División Regional es el CD Victoria Tazacorte, éste automáticamente se enfrentará al CD Mensajero, de Tercera Federación, completándose el cuadro de enfrentamiento.
- c. Finalizado lo anterior, se introducirán en el bombo los equipos de la división Interinsular Preferente y éstos irán ocupando, en estricto orden de sorteo, las posiciones impares: 13 y 15, y luego las posiciones pares que estén libres empezando desde el número 4 y sucesivamente.
- d. A continuación, serán introducidas en el bombo las papeletas con los equipos de Tercera Federación (a excepción del CD Mensajero cuyo puesto viene determinado por la posición que haya ocupado el CD Victoria Tazacorte conforme a los criterios del apartado “III.2.b”) y ocuparán las posiciones pares que hayan quedado libres.

### IV. Publicación de cuadros de enfrentamiento.

Finalizado el sorteo, el departamento de competiciones publicará el cuadro de enfrentamientos en la web oficial [www.ftf.es](http://www.ftf.es) apartado competiciones/cuadros de competición 24-25/ Copas y Torneos. Las eliminatorias serán publicadas en la citada web concretamente en el apartado competiciones/calendarios tras conocer los rivales.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 2025.



## COPA HELIODORO RODRÍGUEZ LÓPEZ (2ª Fase)

1. Atlético Restinga /B

2. UD Valle Frontera

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

5 febrero

(Partido único)

19 febrero/26 marzo

(Doble vuelta)

09/23 abril

(Doble vuelta)

FINAL

(Partido único)  
-Fecha por definir-

Campeón